

## REGLAMENTO PARTICULAR

# I CLASICA CIUDAD DE AGUERE

15 DE MAYO DE 2010

### PROGRAMA

<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>LUGAR</b>
6 de abril	10,00	Apertura de pre-inscripciones	RACT- RACE C/ Galcerán, nº 9 Edificio Drago S/C de Tenerife <a href="http://www.ractenerife.es">www.ractenerife.es</a>
10 de mayo	20,00	Cierre de inscripciones	
12 de mayo	12.00	Publicación de la LISTA DE INSCRITOS	
15 de mayo	08.00 a 09,00	VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS y TECNICAS	Plaza La Concepción La Laguna
	9.00	Hora límite de entrada al PARQUE CERRADO	
	9.30	Salida 1er Participante	
	13.47	Llegada 1er Participante	
	15.00	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	
	15.30	ENTREGA DE TROFEOS	

### TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

(horarios y lugares de exposición)

Desde las 20:00 horas del día 15 de ABRIL de 2010

Hasta las 18,00 horas del 14/05/2010 RACT – RACE

C/ Galcerán nº 9 Edif. Drago. S/C de Tenerife

[www.ractenerife.es](http://www.ractenerife.es)

Desde las 08,00 horas del día 15 de MAYO 2010

Hasta las 18.00 horas del día 15 de MAYO 2010

Plaza de la Iglesia de la Concepción. LA LAGUNA

## SECRETARÍA PERMANENTE.

Oficinas del RACT-RACE

Hasta el día 14 DE MAYO 2010 a las 18:00 horas

RACT- RACE C/ Galcerán, nº 9. Edificio Drago . S/C de Tenerife.

Tfno: 922 532 060

Fax : 922 290 321

www.ractenerife.es

-LA LAGUNA. Día 15 de mayo 2010.

Plaza de la Iglesia de la Concepción. Casa Museo del Vino.

La Laguna, Patrimonio de la Humanidad

### Artículo 1º. ORGANIZACIÓN.

1.1. El Real Automóvil Club de Tenerife, organiza un evento para vehículos históricos, denominado I CLASICA CIUDAD DE AGUERE 2010, el día 15 DE MAYO DE 2010.

1.2. Este evento se desarrollará de acuerdo con la normativa Federación Internacional de Vehículos Antiguos (FIVA), Federación Española de Vehículos Antiguos (FEVA), y con el presente Reglamento Particular, aprobado por la FEVA.

#### 1.2. Dirección del CONCURSO.

Director:	D. Juan José Ramírez Borrás
Responsable Seguridad Vial:	D. Juan José Ramírez Borrás.
Secretaria General:	D. Francisco Salinas Glez
Comisario :	D. Mario Campos Rojas

#### 1.3. Descripción del evento

La I CLASICA CIUDAD DE AGUERE 2010, consistirá en una prueba de regularidad de una sola etapa con un recorrido de total de 150 km. aprox., a una media impuesta inferior a 50 Km. /h, a realizar por carreteras abiertas al tráfico normal, por lo que los participantes deberán respetar en todo momento las normas del Código de la Circulación y el Reglamento General de Circulación RD 1428/03, Sección 3ª Anexo II e Instrucción 05/TV-48.

### Artículo 2º. VEHÍCULOS ADMITIDOS.

2.1. Podrán ser admitidos a participar, todos los vehículos cuya primera serie se haya fabricado hasta el 31 diciembre de 1970.

La Organización se reserva el derecho de admisión, y podrá admitir las réplicas y los vehículos históricos posteriores a 1970, teniendo en cuenta sus características históricas singulares.

#### 2.2. Se establecen las siguientes Categorías:

D.- Vehículos fabricados hasta 31/12/1946

E.- Vehículos fabricados desde el 01/01/1947 hasta el 31/12/1961.

F.- Vehículos fabricados después de 01/01/1962.

### Artículo 3º. PARTICIPANTES ADMITIDOS.

Serán admitidos a participar:

- Como CONDUCTOR, a los poseedores del correspondiente Permiso de Conducción en vigor.
- Como ACOMPAÑANTE, a los mayores de 18 años o menores de entre 14 y 18 años con permiso paterno o del tutor por escrito.

### Artículo 4º. SEGUROS

La Organización contratará un seguro garantizando las responsabilidades civiles que pudieran derivarse de la celebración de la prueba, de acuerdo con la normativa FEVA. Los vehículos participantes deberán disponer del Seguro Obligatorio que será exigido a cada participante durante las verificaciones administrativas.

### Artículo 5 º. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN- INSCRIPCIONES

5.1. Fecha y hora límites para la presentación de la solicitud de inscripción:

- Viernes día 10 de MAYO 2010, a las 20,00 horas.

RACT-RACE.

C/ Galcerán, número 9. Edificio El Drago

38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Teléfono: 922 532 060

Fax 922 290 321

5.2 En la solicitud de inscripción deberán figurar inexcusablemente:

- Nombre, domicilio, D.N.I. o pasaporte y nº de teléfono del Piloto y Copiloto.
- Nº de teléfono móvil, que deberá ser llevado por los participantes dentro del vehículo durante la prueba.
- Marca, modelo, número de bastidor, color, año matriculación o de fabricación, ITV en regla y Seguro Obligatorio del vehículo.

Además de los datos anteriores se deberá acompañar con la solicitud de inscripción una copia de los siguientes documentos:

- Justificante de ingreso de los derechos de inscripción.
- Permiso Circulación del vehículo.
- Certificado de la ITV,
- Póliza del Seguro Obligatorio del vehículo.
- Permiso de Conducir del Conductor.

La solicitud de inscripción se enviará por fax, Tfno 922 290321.

Los documentos originales deberán estar en poder de la organización en las verificaciones administrativas.

En el concepto del ingreso bancario SOLAMENTE se pondrá los apellidos del conductor.

5.2. El número máximo de inscritos se fija en 60 vehículos. En caso de que amplíe los inscritos, tendrán preferencia:

1º. Antigüedad del modelo del vehículo inscrito.

2.º Fecha de inscripción.

5.3. Los derechos de inscripción se fijan en 90 Euros.

5.4. La adjudicación del número y orden de salida, será a criterio de la Organización.

## Artículo 6.- APARATOS DE MEDIDA Y CRONOMETRAJE.

6.1.- Sólo se admiten los aparatos de medida del vehículo.

Quedan prohibidos los aparatos electrónicos, los ordenadores y los GPS.

6.2.- El cronometraje del evento se efectuará al segundo, con desprecio de las décimas de segundo, y se tomará como referencia el paso del extremodelantero del vehículo por el Control.

El cronometraje se realizará manualmente por Oficiales pertenecientes al C.O.A. de la Federación Interinsular de Automovilismo de S/C de Tenerife.

## Artículo 7º. EMPATES.

Cuando los resultados en los controles de paso, horarios y secretos de regularidad no permitan deshacer el empate, éste se resolverá a favor del vehículo más antiguo.

## Artículo 8º. PREMIOS Y TROFEOS.

17.1. La Organización de la I CLASICA CIUDAD DE AGUERE 2010 otorgará trofeos al menos:

- a los tres primeros clasificados, conductor y navegante, de cada una de las categorías.
- primer equipo femenino
- vehículo más antiguo.

## Artículo 9º. PENALIZACIONES.

9.1 Por cada segundo de adelanto o retraso en cada control horario respecto al minuto ideal. 1 punto

9.2.1-Cuando el control de tiempos sea al segundo, por cada uno de adelanto o retraso. 1 punto

9.2.2-Cuando el control de tiempos sea a la décima, por cada una de adelanto o retraso. 0,1 puntos

9.3.- Penalización máxima al pasar por un control 60 puntos

9.4-Por cada minuto de retraso en la presentación en el Parque de Salida. 10 puntos

9.5-Infracción al Código de la Circulación denunciada por la autoridad. Exclusión

9.6-Por detención voluntaria en un tramo de clasificación denunciada por un cronometrador . 100 puntos

9.7-Perdida de una placa o número de identificación 10 puntos

9.8-Perdida de un número que impida la identificación del participante al paso por los controles de regularidad o la pérdida de ambos números y la placa. Exclusión

9.9- Por cada control de regularidad no pasado. 300 Puntos

9.10 - Infracción grave del Código de Circulación denunciada por la Autoridad Competente .Exclusión

9.11- Pérdida, modificación o tachadura en el Carné de Control. Exclusión

9.12- Penetrar en la zona de control por una dirección distinta a la prevista en el Libro de Ruta o volver a atravesarla o entrar una vez visado el Carné de Control. Exclusión

9.13- Remolque o transporte del vehículo durante parte del recorrido sin autorización del Director del evento. Exclusión

9.14- No entregar el Carné de Control cuando el organizador lo exija .Exclusión

- 9.15- Bloquear o dificultar el paso a otros vehículos o dejar detenido el vehículo de forma que constituya peligro. Exclusión
- 9.16- No obedecer las instrucciones de la Dirección. Exclusión
- 9.17- Abandono de un miembro del equipo. Exclusión
- 9.18- Sobrepasar límite velocidad máxima en casco urbano, por cada segundo de adelanto. 2 puntos
- 9.19 Dar o recibir información sobre situación de un control secreto por cualquier medio Exclusión
- 9.20 - Llevar un vehículo de asistencia o utilizar ayuda exterior organizada sin autorización del organizador .Exclusión
- 9.21- Utilización aparatos no permitidos Exclusión

#### DISPOSICION FINAL

Para cualquier otra cuestión, no contemplada en el presente Reglamento Particular, se estará en lo dispuesto en el Reglamento General Eventos de Regularidad de la Federación Española de Vehículos Antiguos (FEVA).

Santa Cruz de Tenerife 15 febrero 2010.  
Real Automóvil Club de Tenerife.

El Director del Evento y Seguridad Vial

Fdo: Juan José Ramírez Borrás.

-

.